

Núcleos Integrados

Por:
Elizabeth Martínez de Gualdrón
Canción, 1998

Núcleos Integrados

Elizabeth Martínez de Gualdrón

Núcleos Integrados

Por:

Elizabeth Martínez de Gualdrón
Contador Público
Decana Facultad de Contaduría Pública
emartine@unab.edu.co

Resumen

El siguiente documento es el resultado del trabajo de los equipos docentes de la Facultad de Contaduría Pública, muestra el grado de avance en la implementación de los Núcleos Integrados y tiene como objetivo socializar a todos los miembros de la comunidad universitaria los desarrollos en este campo.

Palabra Clave: Núcleo Integrador.

Los Núcleos Integrados en el Programa de Contaduría Pública

Uno de los elementos diferenciadores del currículo UNAB es la propuesta de los Núcleos Integrados como estrategia pedagógica para favorecer el aprendizaje significativo.

El núcleo integrador es la estrategia pedagógica que permite la integración del currículo mediante la articulación de:

- Conocimientos
- Investigación y práctica
- Docentes
- Estudiantes

Para lograr lo anterior en el programa de Contaduría Pública, los Núcleos Integrados se organizan alrededor de proyectos. La organización por proyectos está muy ligada a la articulación entre investigación y formación. Desde este punto de vista, un proyecto implica una investigación sobre un tema/problema que por su pertinencia y relevancia amerita estudiarse. La investigación

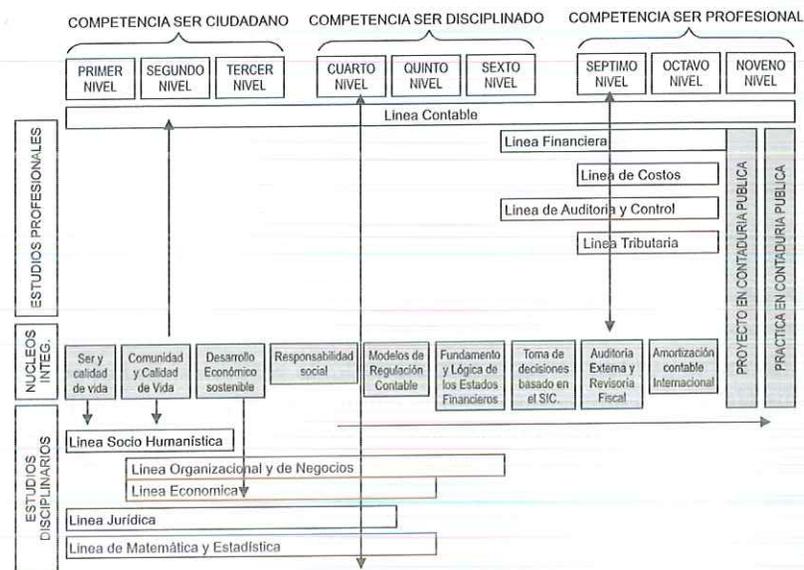
implica, en este caso, la participación socializante de grupos de estudiantes, cuya organización trasciende la tradicionalmente denominada clase. Dicho de otra manera, la unidad organizativa de los estudiantes alrededor de un proyecto no es la “clase-masa”, sino el equipo o el grupo que trabaja en torno a un problema. La característica fundamental de un proyecto es que se trata de un esfuerzo investigativo deliberadamente orientado a encontrar respuestas a un interrogante o soluciones a un problema seleccionado de común acuerdo entre el grupo de estudiantes y el grupo de profesores. La meta de un proyecto no es sólo buscar respuestas o dar soluciones, sino también y fundamentalmente, desarrollar las competencias cognitivas y socioafectivas de los estudiantes.

En los núcleos, como espacios de investigación académica, la integración se da en sentido horizontal y vertical y se apoya en los equipos docentes.

- Integración horizontal bajo la responsabilidad del equipo docente de investigación formativa, coordinado por un docente de tiempo completo y conformado por los docentes encargados de los Núcleos (cinco docentes de tiempo completo); tiene como objetivo que el estudiante adquiera competencias en investigación, que se concretan en el último nivel con Proyecto en Contaduría Pública. La investigación formativa es la que se orienta a generar un clima intelectual que alimenta el proceso académico mediante la actualización y adaptación del conocimiento y el enriquecimiento de la práctica docente. Para lograr lo anterior se establece una secuencia metodológica que le permita al estudiante, por medio de actividades predefinidas para cada nivel y utilizando como pretexto el tema/problema ir logrando de una manera lógica y secuencial una serie de competencias necesarias para culminar con éxito su proyecto en el último nivel de la carrera.
- Integración vertical bajo la responsabilidad de los equipos docentes de Nivel, coordinado por cada uno de los docentes responsables del núcleo y conformado por los profesores de nivel; tiene como objetivo promover el diálogo interdisciplinario alrededor de los problemas planteados por los estudiantes

frente al tema propuesto. Para lograr la integración vertical el coordinador del núcleo presenta al grupo de estudiantes y al grupo de profesores su posición conceptual frente al tema/problema con el fin de organizar los equipos de trabajo de acuerdo con intereses coincidentes. La actividad integradora es el momento del encuentro de todos los participantes, y tiene como objetivo socializar las experiencias y avances en el desarrollo de los problemas planteados.

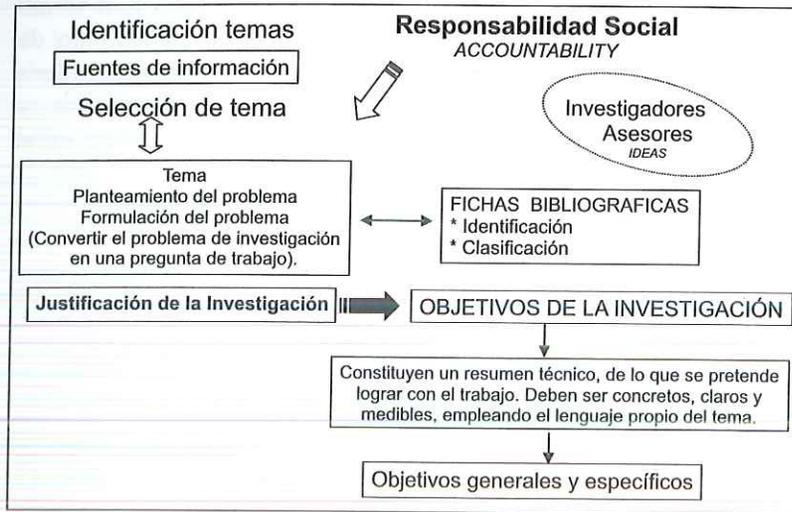
Gráfica 1. Núcleos Integradores Integración Horizontal y Vertical.



Desarrollo de los Núcleos

A continuación se presentan los núcleos por nivel (niveles IV a IX); la gráfica muestra las actividades que se deben desarrollar para lograr las competencias en investigación y el texto corresponde a la posición conceptual del docente responsable del núcleo frente al tema/problema. Los núcleos de los tres primeros niveles son comunes a los programas de la Escuela de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, tienen otra dinámica en su desarrollo y serán objeto de presentación en otro documento.

NIVEL IV



Profesor: Fabio Enrique Gómez

El término Responsabilidad Social lo podemos abordar desde diferentes puntos de vista, por ejemplo, la responsabilidad social que tienen las empresas con una comunidad o la responsabilidad que tiene el Contador Público con la sociedad; pero podemos partir de una definición general de lo que es Responsabilidad Social: "Es la responsabilidad que tienen las personas, instituciones y empresas para promover el bienestar de la sociedad en su conjunto (local o global)".

La responsabilidad social empresarial

La responsabilidad social empresarial se puede definir como el compromiso que tiene la empresa de contribuir con el desarrollo, el bienestar, y el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, sus familias y la comunidad en general.

Es un asunto en donde la empresa no sólo ha de tener una visión empresarial, sino también una visión social para optimizar sus resultados en un contexto dado.

También podemos definir la responsabilidad social empresarial como un conjunto de principios, valores y prácticas que implican un compromiso con los grupos de interés de una compañía, para lograr confianza y cooperación con la gestión empresarial, mediante la disposición permanente a concertar y rendir cuentas por sus actuaciones u omisiones.

¿Cuales pueden ser esos grupos de interés?

Grupos de Interés	Compromiso
Accionistas	• Agregar valor a la Compañía
Colaboradores	• Valorar y retribuir su conocimiento y contribuir a su crecimiento
Clientes	• Identificar prioridades y superar expectativas
Proveedores	• Buscar un mejor acuerdo negociado
Sociedad	• Prestar servicios con calidad • Contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de paz • Ganar legitimidad
Estado	• Fortalecer el Estado de derecho

La responsabilidad social del Contador Público

El término Accountability se refiere a la responsabilidad y compromiso que tiene el contador público ante la sociedad y su entorno en el desarrollo de sus actividades y labores.

El contador público es un profesional que da "Fe Pública", en consecuencia sus actuaciones afectan a la sociedad en general, mucho más que otras profesiones.

Los escándalos que se han dado últimamente en grandes multinacionales norteamericanas han puesto en tela de juicio la profesión contable, escuchándose a diario palabras como responsabilidad social, ética, ética profesional, contaduría pública, responsabilidad de los contadores, entre otros términos, pero ¿son

los contadores los únicos responsables de los desastres vividos en estas multinacionales?

Todos los profesionales, incluyendo por supuesto a los contadores, tienen una responsabilidad con la sociedad, por el hecho de ser profesionales y hacer parte de ella.

El profesional está en la obligación de devolver a la sociedad todo lo que cada uno de sus integrantes le aportó para llegar a ser lo que es, por eso, ejercer una profesión es poner al servicio de un sector de la comunidad o de ella en su totalidad, los conocimientos y los esfuerzos de la gestión profesional, para resolver las situaciones que competen a la profesión. Este sector de la población al servicio del cual está el profesional, comprende los "Usuarios de la Profesión".

El profesional debe actuar con una integridad ética, esto significa que en el ejercicio profesional deben estar presentes siempre los siguientes elementos:

- Actividad personal
- El servicio a los demás
- Estabilidad profesional
- Beneficio personal
- Honradez profesional
- Respeto a la dignidad personal
- Vocación

¿Y que es la Ética Profesional?

Es la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos de los profesionales; representa en suma, el compromiso moral y la conducta correcta. La ética profesional es solamente una parte de la ética general que es la que indica los comportamientos esperados en una sociedad concreta, según las normas de la moral vigente.

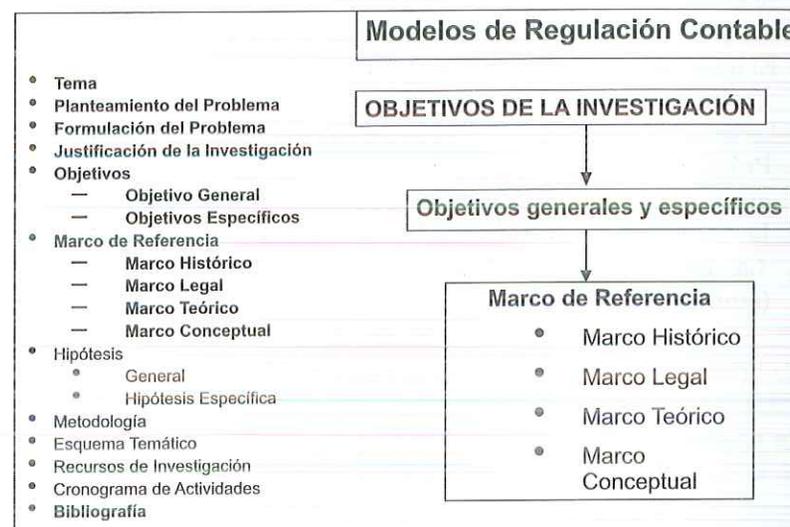
La Ética profesional del Contador Público está definida principalmente en:

- Ley 43 de 1990 título I del capítulo IV, Artículos 35 a 40.
- La Guía # 9 de la IFAC, Código IFAC de Ética.

El Código de Ética según la ley 43 de 1990 establece los siguientes principios:

- Integridad
- Objetividad
- Independencia
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Observaciones de las disposiciones normativas
- Competencia y actualización profesional
- Difusión y colaboración
- Respeto entre colegas
- Conducta ética

NIVEL V



Profesor: William Pinzón

Para ubicar conceptualmente el estudio de los modelos de regulación contable, es necesario partir de la estructura general de un sistema contable.

Conceptualización del Sistema Contable

La función contable es un proceso de identificación, registro e interpretación de los sucesos económicos, de forma que el sistema contable debe tener claros los objetivos que el mismo y sus estructuras deben satisfacer.

De este modo, los aspectos que conforman la estructura del sistema contable deben ser tales que, a través de las interrelaciones existentes entre ellos, sean capaces de responder a esos objetivos que tiene asignados. Con el propósito de cubrir los objetivos del sistema contable abordaremos los siguientes aspectos de estudio.

1. Las líneas maestras normativas por la que transcurre la información contable.
2. El grado en el cual la normativa contable es exigida y el carácter de quienes se encargan de ello.
3. El papel de los profesionales de la contabilidad a través de sus asociaciones.
4. La manera en que se realiza la formación de los profesionales.
5. Prácticas contables de valoración a las que dan lugar al marco normativo existente.
6. La forma en que la información se traslada a los usuarios.
7. La labor de la verificación de la información contable. (auditoría)



En este gráfico podemos identificar que los sistemas contables se descomponen en los siguientes subsistemas:

1. Subsistema regulador.
2. Subsistema de principios contables.
3. Subsistema profesional.
4. Subsistema de formación.

1. Subsistema regulador:

En este subsistema englobamos todos los aspectos relacionados con la gestación, elaboración, perfeccionamiento e implementación de la normativa contable en un país determinado. Los principales aspectos a estudiar en este subsistema son:

- Carácter del organismo encargado de la elaboración y emisión de la normativa contable.
- Grado de implicación de las organizaciones gubernamentales y profesionales en el proceso de regulación.
- Agentes que ejercen influencia significativa en el proceso de elaboración de las normas. Características fundamentales del proceso de elaboración de la normatividad.
- Nivel de flexibilidad que existe en la aplicación de las normas.

Modelos de regulación contable

La regulación contable es necesaria para que pueda existir un lenguaje común en el manejo de la información contable financiera de las organizaciones, cada vez más necesario, en la medida en que la internacionalización de la actividad económica, es una de las características de nuestros días.

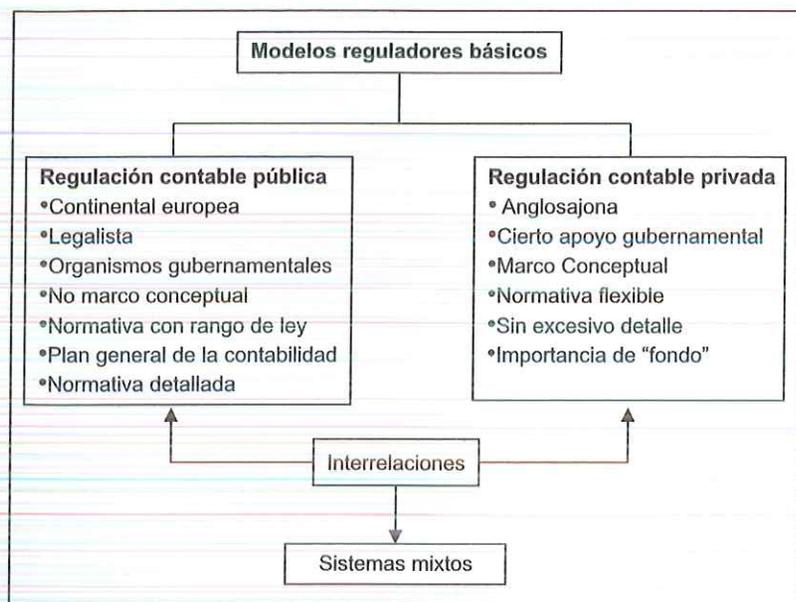
La regulación contable, en su proceso de emisión de normas, no ha utilizado siempre los mismos criterios, sino que, a lo largo de su proceso histórico, ha manejado diferentes concepciones, en un continuo esfuerzo por encontrar el itinerario lógico más adecuado para la construcción de reglas contables.

Un modelo de regulación contable es un conjunto de disposiciones contables que deben ser observadas por los preparadores de la

información, por los usuarios en su interpretación y análisis y por quienes ejercen un control sobre la actividad económica y social del ente.

La regulación contable tiene varios objetivos:

- Unificar los sistemas contables, partiendo de los principios, normas, reglas y procedimientos.
- Uniformizar las denominaciones y terminología para permitir la comparabilidad a partir de la generalización de los procesos.
- Armonizar la práctica contable.



Los poderes públicos ven el proceso de normalización como un dominio que les pertenece y les otorga el derecho, permitiéndoles dirigir la actividad económica por los derroteros que ellos marcan.

- La profesión contable concibe el control sobre el proceso de normalización y como una prueba de su independencia.
- Las diferencias entre la normalización de ámbito público y privado cada vez es más confusa, tendiendo a la implantación de modelos reguladores con componentes de ambos tipos de regulación más que uno de ellos el estado puro.
- La determinación de los diferentes modelos de regulación será útil para obtener una visión panorámica de la situación en que se encuentra dicho subsistema.

Modelo de regulación contable privado

El modelo de regulación privado o profesional, se identifica porque las normas son emitidas por instituciones de expertos contables reconocidas a nivel mundial, sin instrumentos jurídicos que garanticen su aplicación. En este modelo se destaca la labor del international Accounting Standards Comite (IASC), creado en 1973 que se ocupa de la emisión de International Accounting Standards (IAS), conocidas en lengua española como Normas Internacionales de Contabilidad.

Sus características son:

- Opera en sistemas jurídicos flexibles, sin excesivos detalles.
- Se apoya en el liderazgo de prestigiosas organizaciones profesionales de contadores.
- Desarrolla numerosos pronunciamientos relacionados con la preparación y presentación de reportes financieros, privilegiando la esencia sobre la forma.
- Se aplica en países de influencia anglosajona.

Sobresalen, en Estados Unidos, el Financial Accounting Standards Board (FASB), creada en 1973, que emite los Financial Accounting Standards (FAS). En el mundo, la fuerza mayor está en el International Accounting Standards Board (IASB), que emite los International Accounting Standards (IAS).

Modelo IASB

El International Accounting Standards Comité, comité de normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con sede en Londres, creado en junio de 1973, es un organismo de carácter profesional privado y de ámbito mundial. En el año 2001 se transforma en IASB International Accounting Standards Board. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), conformado por catorce miembros que pertenecen a nueve países y tienen un variado bagaje profesional. La organización está financiada, por medio de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IAS), con aportaciones que proceden de las más importantes firmas de la profesión contable, de instituciones financieras privadas y de compañías industriales de todo el mundo, de bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales e internacionales.

Los objetivos del IASB son:

- Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.
- Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.
- Trabajar activamente con los emisores nacionales de normas para lograr la convergencia de las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hacia soluciones de alta calidad.

En su presentación aparece en primer lugar un Marco Conceptual que muestra aspectos relacionados con la preparación y presentación de estados financieros para usuarios externos. Este Marco Conceptual no es una Norma Internacional de Contabilidad, y por tanto no define reglas para ningún tipo particular de medida o presentación. Tampoco tiene poder derogatorio sobre ninguna NIC.

Modelo de regulación contable público

La regulación contable pública es realizada por el Estado y se caracteriza por:

- Existe en sistemas jurídicos inflexibles, con alto grado de detalle en sus normas.
- Se da a través de la intervención de organismos gubernamentales.
- Se desarrolla mediante leyes, decretos, resoluciones, privilegiando la forma sobre la esencia.
- Es aplicada en países de influencia latina.

Modelo contable colombiano

Es un modelo de regulación contable público, por que es el Estado quien establece las normas, en forma directa por medio de leyes y decretos o en forma indirecta a través de las circulares que emiten los diferentes organismos de vigilancia y control.

El marco conceptual para la contabilidad financiera en Colombia aparece desarrollado por el Decreto 2649 de 1993.

2. Subsistema de principios contables:

Es la parte del sistema contable que a través de la definición de unos conceptos contables fundamentales PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), traza la línea a seguir para la obtención de unos estados financieros que reflejan la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la empresa. Los principales aspectos a estudiar en este subsistema son:

- La existencia de un cuerpo normativo explícito que se pueda definir como PCGA, entendidos éstos en un sentido restringido, es decir, como los conceptos fundamentales que regirán la operativa contable.
- Las fuentes de las que emanan los PCGA.
- Los PCGA que son aplicables en cada uno de los países o áreas geográficas estudiadas.
- La prevalencia de alguno de los PCGA sobre el resto (básicamente en lo referente al concepto de prudencia) y la solución a los posibles conflictos entre los mismos.
- La definición del objetivo de la información contable como la consecución de la imagen fiel y la prioridad de este concepto

sobre los PCGA.

- La posibilidad de la aplicación de uno principios contables facultativos (complementarios a los establecidos por la normativa).

3. Subsistema Profesional:

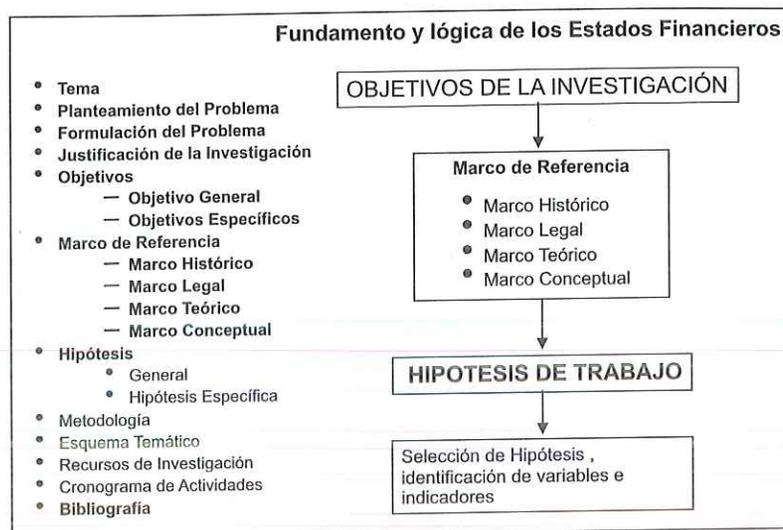
Entendemos la parte del sistema contable que comprende la actividad realizada por los profesionales de la contabilidad y auditoría, compaginando la protección del interés público y la satisfacción de las necesidades de sus clientes, así como la actuación de las organizaciones de profesionales de la contabilidad y de las multinacionales de auditoría, los principales aspectos a estudiar en este subsistema son:

- Códigos de conducta y ética profesional
- Pruebas de competencia profesional
- Existencia de asociaciones profesionales
- Profesionales autorizados
- Profesionales especializados

4. Subsistema de formación:

Es la parte del sistema contable encargado del desarrollo de los conocimientos y técnicas básicas para aplicar los principios y normas contables y transmitirlos a un conjunto de agentes que sean capaces de aplicarlos con posterioridad (profesionales) así como de la estructuración del recorrido lógico para la obtención por parte de los profesionales de la calificación profesional, (expertos contables).

NIVEL VI



Profesora: Sandra Milena Pérez

Para comprender el fundamento y la lógica de los estados financieros, es necesario revisar en primera instancia el significado de los conceptos de fundamento y lógica; según el Diccionario de la Real Academia Española, la lógica es la ciencia que expone las leyes, modos y formas del conocimiento científico y el fundamento se refiere a los principios y el cimiento en que estriba y sobre el que se apoya un edificio u otra cosa ó también la razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo y el fondo o trama de los tejidos.

De acuerdo con lo anterior, se puede entender que el fundamento de los estados financieros implica profundizar e investigar sobre la razón fundamental de los reportes financieros (generales y/o especiales), es decir, con argumentos o demostraciones buscar el sentido que tienen los estados financieros y también encontrar las causas o motivos que conllevan a la generación de ésta información; es cuestionar y reflexionar sobre el origen y las

normas fundamentales que rigen la composición y al estructura de los estados financieros.

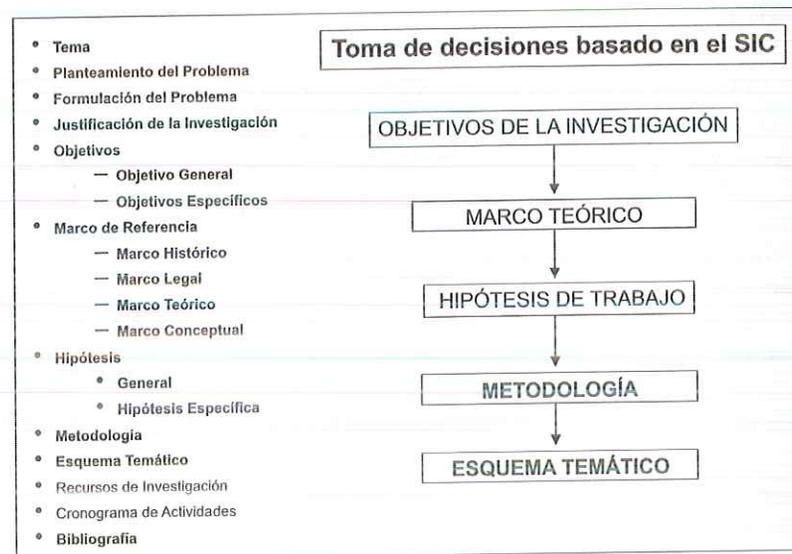
En cuanto a la lógica de los estados financieros es el conjunto de conocimientos que expone los principios, los postulados y las leyes generales de los reportes financieros, es decir, es averiguar, entender y comprender sobre la razón y las cualidades de los estados financieros, mediante la observación y el razonamiento que permita de manera argumentada, estructura y sistemática dar cuenta del sentido que tiene la información financiera. También es ir más allá de entender que los estados financieros son producto de un proceso contable, es decir, son producto de la técnica contable pero que trasciende en ciencia en el momento que se argumente sobre su origen, que puede ser una conjetura, como también una nueva proposición, lo importante es motivar al ejercicio de pensar y repensar sobre la técnica para encontrar el sentido de los reportes financieros y por lo tanto aportar al desarrollo de la contabilidad como disciplina científica.

El estudiar y comprender el fundamento de los estados financieros conlleva a escudriñar o más bien explorar en profundidad sobre el propósito de los informes financieros y si éstos se cumplen respecto de las necesidades de información de los diferentes usuarios, ejercicio que permite argumentar y demostrar sobre situaciones reales o ficticias e incita a responder cuestionamientos, como por ejemplo: si los estados financieros tienen un sentido diferente a los de cumplir con los requerimientos legales, si los estados financieros son la base para la toma de decisiones... entre otros. Al presentar un argumento ó una demostración al respecto, se pueden hacer sobre la conjetura, la inferencia ó también sobre las teorías que fundamentan el desarrollo de la Contabilidad. Otra manera de entender el fundamento de los estados financieros, es investigar sobre los diferentes mecanismos de evaluación y de seguimiento cuantitativos y cualitativos, como indicadores, que mediante una situación dada, permita confrontar sus resultados frente a los objetivos y cualidades de la información financiera; para ello también habría necesidad de traducir éstos dos en variables que permitieran una validación objetiva, también a través de indicadores cuantitativos. Es atreverse a proponer o a inventar

algo, que sustente la razón de ser de los reportes financieros.

La lógica de los estados financieros, incita a buscar y encontrar una explicación sobre el origen o motivo que ha tenido, tiene y tendrá la preparación de los reportes financieros para los diferentes usuarios. Para lograrlo se puede partir de los diferentes enfoques o escuelas de la contabilidad y desde las normas básicas PCGA, mediante un estudio riguroso de cada una de las posiciones de los diferentes teóricos y teorías y confrontarlas frente a estados financieros de reales y ficticios. Es motivarse a proponer y argumentar sobre las teorías y principios y su correspondencia con la información financiera que se presenta.

NIVEL VII



Profesor: Héctor Daniel Rangel

“La información es la riqueza de las organizaciones pero el vehículo para producirla es la tecnología.” Peter Drucker.

Las organizaciones modernas deben ser innovadoras y por lo tanto deben ser expertos en el manejo de información, y necesitan

aprender a preguntarse: ¿Qué información necesitamos? ¿Para qué? ¿En qué forma? Por esto hay una nuevaW contaduría “transaccional”, que trata de relacionar operaciones con los resultados esperados. Se ha intentado cambiar la valoración de los activos, de costo histórico a cálculo de futuros rendimientos esperados. La contabilidad se ha convertido en el área intelectual más exigente de la administración.¹

Todas estas nuevas teorías contables se encaminan a convertir los datos contables en información para que la administración tome decisiones. En otras palabras, comparten las metas del procesamiento de datos por computador.

Hoy los datos que se han incorporado en los sistemas de información de la mayor parte de las compañías y en sus procesos de toma de decisiones son datos relativos al mercado. Unas pocas multinacionales como Unilever, Coca-Cola y Nestle, han venido trabajando fuertemente para construir sistemas encaminados a recopilar y organizar información del entorno.

A las compañías les pagan por crear riqueza no para controlar costos, para ello se necesita información que les permita a los ejecutivos formar juicios bien fundados para tomar decisiones, lo cual se puede plantear en cuatro juegos de herramientas de diagnóstico: Información básica, información de productividad, información de competencia, e información sobre asignación de recursos escasos.

La toma de decisiones en las compañías depende del tipo de usuario que tome la decisión, el cual puede ser un usuario externo o interno, el cual puede tener diferentes objetivos relacionados con la utilidad de la información para un usuario final.

¹ Drucker, Peter, Su visión sobre: La administración. Editorial Norma, p. 108

NIVEL VIII

- Tema
- Planteamiento del Problema
- Formulación del Problema
- Justificación de la Investigación
- Objetivos
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
- Marco de Referencia
 - Marco Histórico
 - Marco Legal
 - Marco Teórico
 - Marco Conceptual
- Hipótesis
 - General
 - Hipótesis Específica
- Diseño Metodológico
- Esquema Temático
- Recursos de Investigación
- Cronograma de Actividades
- Bibliografía

**Auditoría Externa y
Revisoría Fiscal**

Profesor: Héctor Daniel Rangel

“Es posible que para muchos contadores la práctica de la Revisoría Fiscal no haya cambiado y no estén dispuestos a cambiarla, por lo tanto esta puede abordarse desde un esquema empírico, normativo o económico.

En el esquema empírico su ubicación esta en el origen histórico enmarcado especialmente a la Sociedad Anónima. La necesidad básica era realizar una revisión en toda la empresa. El centro de atención radicaba en la confianza privada, de manera especial para proteger el patrimonio y para evitar conflictos de tipo tributario. Esta connotación sigue vigente hoy día y muchas interpretan que el Revisor Fiscal debe ser un experto tributarista dejando por fuera el contexto de la organización.

En el Esquema Normativo queda claro que el papel de la Revisoría era el de un órgano societario, luego de La depresión

de los 30, se afianzo en el mundo occidental un nuevo tipo de prácticas empresariales, que se fueron introduciendo en Colombia por la vía de las denominadas empresas Multinacionales y empezó entonces un auge de la regulación y por imposición de la Ley se fue extendiendo a todos los entes generando una confusión, lo cuál ha generado que la Revisoría Fiscal esté en el limbo, primero por no existir claridad en el marco legal desde su definición, por lo tanto ha llevado a distintas formas de interpretar la Revisoría Fiscal en el ejercicio de los contadores públicos, cada uno cree entenderla a su manera.

En el Esquema Económico en el mundo y en especial la contaduría adopto el esquema económico de la globalización calidad en aras del interés público. Ello ha conducido a prácticas denominadas estandarización. La economía de mercado da prelación a la calidad por encima de las normas. La obligatoriedad es dada no por la imposición que ejerce la ley sino por la urgencia de la competitividad y cobertura de mercados, se da prelación al interés económico por encima del interés legal, y se pasa a los diferentes intereses económicos de los usuarios de la información".²

Por lo anterior la práctica de la Revisoría Fiscal se hace de muchas maneras, un contexto legal, profesional y de valor agregado, que ubica al contador público en cualquiera de ellos dependiendo de la interpretación que se le quiera dar. La auditoría se encuentra en todas las actividades del hombre, prueba de ello es que los grandes logros se obtienen auditando, es decir, evaluando, midiendo permanentemente los resultados obtenidos en espera de conseguir cada vez formas más rápidas y oportunas para minimizar costos, tiempo y mejorar el resultado.

La Auditoría ha ganado mucha fuerza en la actualidad, especialmente porque se constituye en una labor interdisciplinaria sin limitaciones y abierta a muchos conocimientos específicos. Hoy en un mundo globalizado en el intercambio de bienes y servicios, la creación de bloques económicos, la evolución del mundo y la creación de empresas multinacionales ha hecho que prevalezcan y tome mayor auge la estandarización internacional y las reglas que se fijen en ese contexto y en consecuencia su globalización y

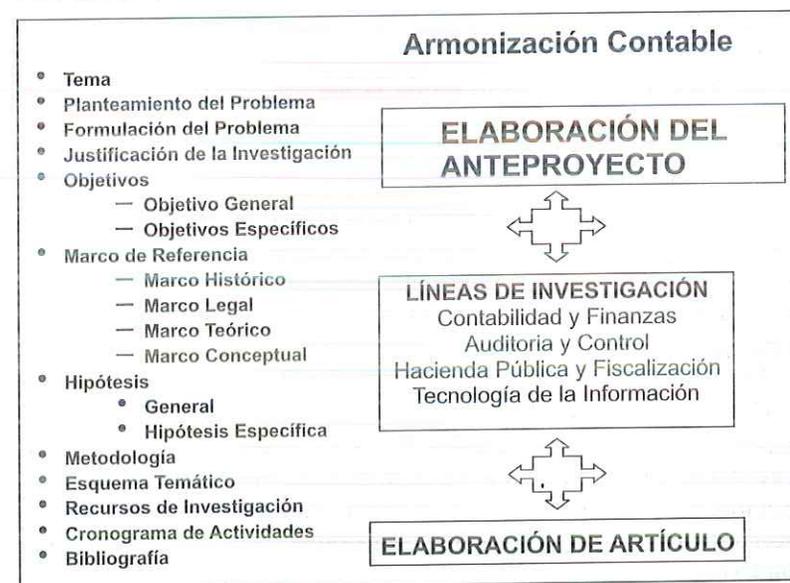
² Mantilla Blanco, Samuel Alberto, Auditoría 2005, Eco Ediciones, p. 901

que cada vez más pierdan importancia las normas específicas de cada país.

La Auditoría Externa es una práctica realizada por las grandes multinacionales de auditoría que han abarcado un gran mercado por la estructura de sus firmas y por ofrecer otros servicios adicionales a la auditoría externa, práctica que en el mundo se ha cuestionado por la crisis originada en su credibilidad por ser juez y parte de los asuntos examinados.

Aplicando el concepto general, se puede decir que la Auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un contador público sin vínculos laborales, utilizando normas y técnicas de auditoría con el objeto de emitir una opinión independiente sobre los estados financieros, para otorgarle validez a los usuarios de la información financiera; producto de esto tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa dependiendo de las necesidades en las cuales opera un negocio en particular.

NIVEL IX



Profesor: Fernando Chaparro

En la actualidad la información contable tiene un papel protagónico en el proceso de globalización e internacionalización de la economía, pues es bien sabido que la información contable es la base principal para la toma de decisiones por parte de los inversionistas, propietarios, gobierno y demás interesados tanto internos como externos.

La transparencia de los mercados exige hoy en día una información financiera de calidad, relevante, confiable, y que tenga un nivel de comparabilidad internacional que permita a los inversionistas de cualquier país entender y comparar la realidad económica de cualquier empresa, mediante sus estados financieros, sobre todo para aquellas empresas que tienen sus acciones en bolsas de valores, para las que presentan estados financieros a entes reguladores nacionales o, a su empresa matriz en diferente país.

Ante el interés que despierta el tema de armonización contable en los diferentes países, nacen diferentes posturas, que si se debe adoptar las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB de manera completa y sin dar una discusión o realizar un estudio de su impacto, realizar un proceso de convergencia hacia normas internacionales o por otro lado continuar con normas nacionales de contabilidad que responda a las necesidades propias del país.

En Colombia el artículo 63 de la ley 550 de 1999 contempla la armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.

En este sentido, a nivel internacional con el propósito de mejorar la armonización de las normas contables aplicables a la presentación de los estados financieros y para promover su aceptación y observancia a nivel mundial surge el International Accounting Standards Board (IASB) como organismo emisor internacional de las normas contables, con los siguientes objetivos:

- (a) desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas
- (b) promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas y
- (c) producir la convergencia de las normas contables nacionales y de las Normas Internacionales de Contabilidad, hacia soluciones de alta calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo Institucional. "Resolución N° 276 de abril 28 de 2005", Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2005.